

Proceso Ordinario N. 110013105029201700465-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., doce (12) de febrero de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho demandante (fl.591)..... \$ 100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

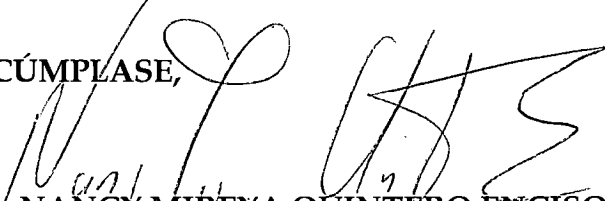
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 08 de abril de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 24 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 031


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría

